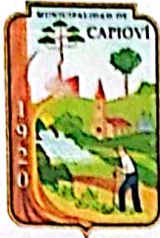


“Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



Capióvi, Misiones, 22 de septiembre de 2022.-

ORDENANZA N° 041/2022:

VISTO: la solicitud presentada por la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, donde solicitan la exención del pago en concepto de Tasa de Construcción del Templo que se está construyendo en el inmueble identificado catastralmente como Partida Inmobiliaria 14494, Legajo 421, Sección 4, Chacra 0000, Parcela 105 de la localidad de Capióvi;

CONSIDERANDO QUE, la misma es una Asociación Civil sin fines de lucro y no cuenta con un ingreso para poder afrontar dicho gasto.


QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.


POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, la Tasa de Construcción del templo de la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, que se está construyendo en el inmueble identificado catastralmente como Partida Inmobiliaria 14494, Legajo 421, Sección 4, Chacra 0000, Parcela 105 de la localidad de Capióvi.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.-**


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi